

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_76/2016

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora [REDACTED] de fecha veintiséis de abril del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_44/2016**, fue solicitado lo siguiente:


1. Se realizó algún proceso de refinanciamiento del préstamo contraído con JICA para la construcción del Puerto de La Unión. De ser así por favor indicar las nuevas condiciones bajo las cuáles se manejará la deuda e indicar los términos originales bajo los cuáles se contrató el crédito (me refiero al plazo y tasa de interés).

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se declara inexistencia material de la información peticionada en la referida solicitud, ya que a la fecha no se ha realizado ningún refinanciamiento del préstamo contraído con JICA para la construcción del Puerto de La Unión.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución **No. Res_UAIP_76/2016**.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

